



**Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la
República Mexicana**



FOROS DE PARLAMENTO ABIERTO

Lunes 17 de enero de 2022

FORO 1: Antecedentes ¿Cómo llegamos a la reforma de 2013?
Los principales resultados y problemáticas de las reformas anteriores



¿Es necesaria una reforma eléctrica?

Como ciudadanos y como trabajadores **afirmamos que sí.**





Los integrantes del Sindicato Único de Trabajadores de la República Mexicana, sabemos que **hoy, hablar de energía es hablar de política**; por ello, hemos establecido como sistema de referencia, el **“beneficio del país, de CFE, de los ciudadanos y de los trabajadores”** para con él, juzgar si la política eléctrica implementada por los gobiernos anteriores ha sido correcta.



Por ejemplo, preguntemos:

- ¿las políticas energéticas impuestas por los gobiernos anteriores han beneficiado integralmente a México?
- ¿se han fortalecido a las principales empresas energéticas del país que realizan actividades prioritarias y estratégicas?
- ¿se han respetado los irrenunciables derechos de los trabajadores?
- ¿Los derechos y patrimonio de los pueblos originarios están a salvo?

La respuesta es **NO**.



Por otro lado, vemos que debido al trabajo de presidentes como Lázaro Cárdenas y López Mateos, la CFE representó una de las conquistas más importantes del pueblo mexicano.

Durante esa etapa, determinó el avance económico y social de la nación.

La riqueza que generó permitió el financiamiento de la educación pública, el desarrollo de los programas de salud, la seguridad social, el progreso de la ingeniería, el desarrollo de grandes proyectos, la investigación, el desarrollo y la innovación.

Sin esa CFE no hubiera sido posible el desarrollo industrial del país.



México se fortalece cuando ante las propuestas que realizan y difunden gobiernos extranjeros o empresas multinacionales y bancos, se oponen los análisis de los sindicatos y las investigaciones a futuro de los trabajadores.



Ahora veamos los siguientes aspectos:

- A los trabajadores, al igual que a la Industria eléctrica nacionalizada, durante más de cincuenta años los gobiernos neoliberales anteriores nos sometieron a severos ataques; al mismo tiempo que destruían a las empresas públicas del sector energético, implementaban medidas para alterar el marco jurídico sectorial decretado por el gobierno del licenciado López Mateos, el 27 de septiembre de 1960.
-



Cuando Salinas de Gortari firmó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, también modificó la Ley del Servicio Público de Energía y su Reglamento **para concesionar a los particulares** la generación de energía eléctrica bajo la figura de Autoabastecimiento, Cogeneración, Pequeña Producción Independiente, Importación y Exportación de Electricidad. **Todo ello en detrimento de la nación.**



A Ernesto Zedillo, las empresas extranjeras le exigieron que les otorgara **certidumbre jurídica a sus inversiones y ganancias**. Zedillo se sometió y en 1999 envió al Congreso de la Unión una iniciativa para reformar los artículos 25, 27 y 28 constitucionales. Lo anterior no prosperó, gracias a la intensa movilización sindical y popular.



Vicente Fox Quezada, **intentó culminar la exigencia de las empresas extranjeras**; para ello, propuso otra reforma a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, situación que se vino abajo debido a la intensa movilización de muchos sindicatos.



En el gobierno de Felipe Calderón y **en apoyo a los intereses privatizadores de las empresas extranjeras**, éste demolió al país; prometió que bajarían las tarifas eléctricas y que México crecería a un ritmo agigantado. Nada de eso sucedió; por el contrario, las tarifas eléctricas subieron 28.8%; con ello, el país se sumió en una grave crisis económica. Los que **ganaron** fueron la Iniciativa Privada, las empresas y los bancos extranjeros. Los permisos de generación se multiplicaron para ellos, dando como resultado que actualmente acaparen el 62% de la generación eléctrica en el país.



- Desde 1993 la Comisión Reguladora de Energía inició el otorgamiento de permisos: a la fecha suman más de 1200, mismos que a la iniciativa privada les ha permitido **crear un mercado eléctrico paralelo** al de la industria eléctrica nacionalizada, obligando a la CFE a comprarle a los particulares la energía eléctrica que ellos generan; lo anterior, bajo abusivas condiciones gestionadas y avaladas por los gobiernos anteriores vía contratos de cobertura a largo plazo y a precios desorbitados; **todo ello, en perjuicio de la Nación y obligando a que el Estado los financie.**
-



En 2013 el gobierno de Peña Nieto **impuso una reforma energética que sigue vigente.** Esa reforma no fue motivada por causas nacionales, ni originada por “graves” problemas de funcionamiento de la CFE. Fue **impuesta por intereses del exterior;** ocurrió en el marco de un proceso de liberalización de los mercados, en un contexto global de la transnacionalización de capitales. Respondió a la lógica de privatizaciones y desmantelamiento de la capacidad del Estado en el contexto del consenso de Washington como un marco de gobernanza para América Latina.



En esa reforma, se modificaron los artículos 25, 27 y 28 constitucionales; con ello, se amplió el margen de la participación privada en el sector y se garantizaron sus ganancias mediante la Comisión Reguladora de Energía y el Mercado Eléctrico Mayorista.



Uno de los objetivos de la reforma de 2013 **consiste en privatizar, para luego desaparecer a la CFE;** por eso la fragmentaron en subsidiarias, filiales y unidades de negocio, al mismo tiempo, la sometieron a las leyes del mercado y pusieron como guardianes a la CRE y al CENACE. **Esta reforma originó la pérdida del control de la nación sobre sus recursos estratégicos.**



Con la reforma de 2013, entre otros aspectos el estado mexicano:

- Perdió el control del sector eléctrico.
 - Sometió a la CFE a las reglas de la libre competencia.
 - Garantiza las máximas ganancias a los intereses privados en el despacho de la energía, en la venta de Certificados de Energías Limpias y en los contratos de cobertura a largo plazo que se habían licitado en las subastas eléctricas.
 - En los contratos a largo plazo —25 años— los productores privados se quedan con la propiedad de la central eléctrica y se convierten en competidores de la CFE.
-



La CFE también ha perdido el control del despacho. La merma económica por la energía no despachada implica **un costo de 215.4 mil millones de pesos anualmente. A esa cantidad se deben sumar 222.9 mil millones de pesos que la CFE emplea para la compra de energía a los generadores privados.**



Las acciones anteriores han puesto en grave peligro **la operación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) –muchos de los privados incumplen el Código de Red-**; lo anterior, convierte al SEN en inseguro y caro para los usuarios de la energía. Los aparentes socios del autoabastecimiento privado prácticamente nada pagan; en el mejor de los casos, sólo pagan un peso por kilowatt hora (Kwh), mientras que los ciudadanos pagamos \$ 2.50/Kwh.



MÉXICO NECESITA OTRA REFORMA ENERGÉTICA

- **A 8 años de haberse implementado la reforma energética de 2013, los trabajadores afirmamos que no ha sido de beneficio para México, que es contraria a los intereses de la nación, al desarrollo de CFE y atenta contra el futuro de los mexicanos, así como contra el patrimonio y derechos de los trabajadores.**
-



Dado que durante los últimos sexenios la planificación energética ha estado siempre subordinada a los intereses hegemónicos de las empresas extranjeras; el saqueo de México continúa. Los trabajadores no estamos dispuestos a permitir que eso se perpetúe.



Los grandes centros de poder económico han concretado en el sector de la energía la propiedad de los canales de financiación y el dominio de las empresas de ingeniería, de fabricación de bienes de equipo y de construcción de plantas energéticas. Asimismo, son dueñas de gran parte de las empresas de generación. **En el caso de las empresas públicas, el dominio y control lo consiguen a través del avasallamiento económico - político de la Administración del Estado.** Así ocurrió en los sexenios anteriores que vendieron a precios de remate a México.



Para que los privados ganen, la planificación energética mexicana ha estimado en los últimos gobiernos siempre unas necesidades sobredimensionadas. En estos momentos, la oferta disponible es de 85,900 MW que comparada con la demanda que hubo en 2020 que fue de 48000 MW y con la demanda que se proyecta para 2024 que será aproximadamente de 54 000 MW, arroja una sobreoferta de 31000 MW.



EN DEFENSA DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

- Por lo antes expresado, el SUTERM considera que la iniciativa de reforma constitucional en materia energética enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso el jueves 30 de septiembre de 2021, protege el patrimonio general de la nación.
 - En nombre del interés nacional, el ejecutivo presentó su propuesta, buscando revertir la reforma energética privatizadora de 2013. En ese sentido, se trata de una señal de gran significación política para la historia y la transformación de este país.
-



En consecuencia, el Sindicato expresa a la nación mexicana:

1. El SUTERM se pronuncia por la defensa de la industria eléctrica y apoya resueltamente la iniciativa de reforma enviada.
2. La propuesta es correcta y beneficia a la nación en términos constitucionales, históricos, jurídicos, políticos, económicos, técnicos y sociales. Las actividades en materia eléctrica son “prioritarias y estratégicas”; por lo tanto, deben mantenerse a cargo del Estado.
3. Procede que México confíe en sus trabajadores. Los electricistas cumpliremos con México como lo hicimos cuando la Nacionalización Eléctrica.

Finalmente, el SUTERM reprueba las pretensiones neoliberales y llama a los mexicanos, especialmente a los trabajadores, a manifestarse resueltamente en defensa de una patria libre, soberana e independiente.



En nombre de los trabajadores del SUTERM, Víctor Fuentes del Villar
les agradece su atención

GRACIAS.